

CRÉDITO REAL ANUNCIA EL CIERRE DE SU OFERTA DE U.S. \$230 MILLONES EN BONOS SUBORDINADOS PERPETUOS

Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2017. Crédito Real, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.R. ("Crédito Real") anunció hoy el cierre de su oferta de U.S. \$230 millones en Bonos Subordinados Perpetuos ("Bonos Perpetuos") bajo el formato 144A/Reg S. Los Bonos Perpetuos tienen una tasa anual de 9.125% y son redimibles a partir del quinto año transcurrido a partir de la Fecha de Colocación.

Los Bonos Perpetuos obtuvieron calificaciones de "BB-" y "B+" por parte de Fitch Ratings y Standard & Poor's, respectivamente.

Crédito Real planea utilizar los recursos netos obtenidos de la colocación para cubrir los gastos de la colocación relacionados a la oferta, amortizar ciertos balances de deuda vigente aún pendientes de pago y para fines corporativos generales. UBS Securities LLC, Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith Incorporated y Credit Suisse Securities (USA) LLC fungieron como los intermediarios colocadores líderes conjuntos de la Oferta de Bonos Perpetuos.

* * * * *

Acerca de Crédito Real

Crédito Real es una institución financiera líder en México, con presencia en Estados Unidos, Costa Rica, Panamá y Nicaragua, enfocada al otorgamiento de créditos con una plataforma diversificada de negocios, que comprende principalmente: créditos con descuento vía nómina, créditos para PYMEs, créditos grupales, créditos para autos usados y créditos personales a través de Instacredit. Crédito Real ofrece productos principalmente a los segmentos de bajo y mediano ingreso de la población, los cuales históricamente han estado poco atendidos por otras instituciones financieras. Las acciones de Crédito Real se encuentran listadas en la Bolsa Mexicana de Valores bajo la clave de pizarra "CREAL*" (Bloomberg: "CREAL*:MM").

Relación con Inversionistas
Iga Wolska • Director de RI
iwolska@creditoreal.com.mx
+52 (55) 5228 9753
Agencia de RI
Manuel Pérez
manuel.perez@irstrat.com

www.creal.mx
investor_relations@creditoreal.com.mx

